

# LA PAZ DE MURCIA.



### DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

**Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.**

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Los pagos son adelantados—No se admiten sellos—Las suscripciones empiezan los días 4.º y 16 y terminan con los trimestres naturales—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

**PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS**—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

**PAPEL CANEVAS**  
DE VARIADOS COLORES FINOS  
PARA TARJETAS CALADAS.  
Se vende a razon de 10 céntims. de peseta (40 céntims. de real) cada tarjeta de 7 por 11 centímetros, en el establecimiento

## LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. Gobernador civil ha prevenido al Ayuntamiento de Cartagena que estando dividido aquel término municipal en cinco secciones para todas las operaciones de la quinta, proceda al nombramiento de las comisiones á que se refiere el art. 41 de la ley, y que deben actuar en cada una de dichas secciones para todas las operaciones del reemplazo.

Ha sido nombrado socio de mérito de la Cruz Roja exento de pago el Excelentísimo Sr. D. Manuel Stárico y Ruiz, Gobernador civil de las Baleares.

Ayer estuvo reunida la junta local de sanidad; ignoramos con qué objeto.

Hoy ha salido una subcomision de la de plazas á girar una visita de comprobacion á varios pueblos del término municipal.

Nos acusa "El Eco" de Lorca de falta de compañerismo por haber insertado un párrafo de la carta de nuestro corresponsal alusivo á dicho colega y en defensa de censuras que partieron del "Eco" con motivo de protestar de la opinion, que asuntos generales de aquella localidad, merecian á nuestro corresponsal. Sentimos haber desplazado á nuestro colega.

Recordamos hace algun tiempo que al regresar de los baños deberian ocuparse la junta del Entierro de la Sardiná de su proyecto de adquisicion de fondos, y la comision de reforma del reglamento de Juegos Florales de su mision, y "El Noticiero" nos salió al encuentro diciendo que todo se haria oportunamente: sin embargo, ayer pregunta cuándo se reúne la junta y añade que el tiempo vuola y el Carnaval cae en Febrero.

Celebramos que "El Amigo de Cartagena" se haya decidido á continuar saliendo á luz y que su suspension sola haya durado dos dias.

El entierro hecho al portero del Ayuntamiento, José Ayala, será pagado por medio de suscripcion voluntaria entre los concejales.

El núm. 28 de "La Ilustracion Venatoria", contiene amenos é instructivos trabajos literarios, y un precioso grabado representando la caza de ballestería. Recomendamos eficazmente su adquisicion á nuestros lectores.

Por el Ministro de la Guerra se hace saber á los Gobernadores militares que las sustituciones solicitadas por reclutas sorteados para Ultramar deben quedar resueltas el día 15 del actual, á fin de que desde el siguiente pueda disponerse de la totalidad de los contingentes como mejor convenga al servicio.

Leemos en "El Noticiero":  
"En la causa criminal seguida ante el juzgado de Totana, contra el presbítero D. Diego Rodriguez y consortes, sobre falsedad de documentos, se ha decretado la libertad provisional de dicho señor, quien ha regresado ya á su curato."

Al Ayuntamiento de Cartagena se ha dado cuenta del proyecto de una Casa-rastro para la diputacion de San Antonio Abad, que con sus planos y presupuestos ha presentado D. Prudencio Soler.

Se ha verificado en el barrio de Santa Lucia de Cartagena la quema y enterramiento de una res de corda, que no se hallaba en buenas condiciones para la venta.

Telegrafian de Londres con fecha 4, que el mercado ha mejorado, y se han hecho operaciones importantes.  
Plomo inglés. . . . . L. 15-00  
Español sin plata. . . . . 14-15-0  
Idem idem sin plata. . . . . 14-15-0  
Plata. . . . . P. 51 9/16

Dice "El Noticiero":  
"Tenemos entendido que la Comision provincial se ocupa con preferente atencion de los recursos formulados contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, y que luego que lleguen informados á la mesa del Sr. Gobernador, serán despachados, comunicándose á las partes para los efectos que procedan."

Los registros de minas admitidos en la Seccion de Fomento son los siguientes:  
Número 6,838.—Demasía á Carolina, de Cartagena.  
Núm. 6,854.—Idem á La Oportunidad, de id.  
Núm. 6,906.—Idem á D.ª Carmen, de id.  
Núm. 6,996.—La Sustituta, de Lorca.  
Núm. 6,997.—El Marciélagu, de id.

El 13 del pasado Setiembre acordó el Ayuntamiento de La Union autorizar á la comision de policia urbana para practicar las reparaciones necesarias en la Casa-rastro antes de dar principio á la matanza de cerdos, y para que en union de la comision de higiene procurasen la habilitacion de local á propósito en el distrito del Garbanzal.

En Caravaca se halla terminado el repartimiento de los capos de consumos y sal, y guarderia rural del corriente año económico.

Leemos en "El Eco de Cartagena":  
"Pregúntanos "El Puerto de Aguilas" que cuantas catedrales se conocen en la provincia de Murcia, ó si ha sido trasladada Santa María de Gracia."

Y dice "El Eco": "La provincia de Murcia no es obispado, sino una extensa parte del de Cartagena donde radica y se conserva su antiquísima Catedral, sufragánea de la cual fué la de Urci en antiguos tiempos. Dicen que hay otra en Murcia, pero esto debe tomarse solo en sentido figurativo, puesto que no siendo Murcia Obispado, mal puede llamarsele á su Iglesia Catedral."

En cuanto á lo de la traslacion de Sta. María de Gracia, no entendemos á que Iglesia pueda referirse nuestro colega, si á Sta. María de Cartagena, ó á Sta. María de Murcia, pues tal es el título comun de ambas Iglesias. El agregado de Gracia, por lo que mira á la última de ellas, es invencion piadosa de los maestros de cercomonia. Bajo este concepto, la única traslacion posible seria la de Cartagena; y si el colega Urcitano quiere saber lo ocurrido en este particular lea los articulos que sobre ello ha publicado "El Eco".

Otra pregunta: ¿Podrá decirnos "El Puerto de Aguilas" cuántas Urcis se conocieron en lo antiguo en lo que hoy es provincia de Murcia? ó si es que llegó á ser trasladada la Urci mediterránea á algunas leguas tierra adentro?

En el vestíbulo de la Casa Consistorial se halla expuesta al público, aunque algo alta la cuenta del primer trimestre de este año económico. Las semanales no las hemos visto ni en alto ni en bajo, luego el acuerdo de su fijacion ha quedado ya sin cumplir.

Varios son los Ayuntamientos que acordaron incluir en el presupuesto adicional todo el aumento del contingente provincial, pero como al de Murcia, es regular no les haya sido aprobado ese medio.

Hoy asiste el Ayuntamiento, por medio de comision, á las iglesias de Ntra. Sra. del Rosario y del Pilar, donde se celebran las respectivas funciones.

Ignorándose el domicilio de las familias de los soldados del ejército de Ultramar que á continuacion se expresan, se les avisa para que inmediatamente se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital para enterarse de asuntos que les interesan:  
Ricardo Suarez Aliaga, de José y María, del regimiento de Nápoles.  
José Lozano Sanchez, de Gabriel y Concepcion, del batallon cazadores del Príncipe.

Juan Galera Soto, de Pedro é Isabel, del batallon cazadores de Leon.  
José María Pau Martinez, de Antonio y Genara, del regimiento de Tarragona.  
José Moreno Laborda, de José y María, del regimiento artillería de Montaña.

José Montoya, de Mateo y María, del regimiento de la Habana.

Francisco Gimenez Cuesta, de Antonio y Angela, del batallon cazadores de Pizarro.

Francisco Rodriguez Alvarez, de Francisco y María, del batallon cazadores de Villaclara.

Antonio Sanchez Chabaloye, de Francisco y de María, de dicho batallon.

Andrés Gilabert Castel, de Mariano y Felipa, del batallon cazadores de Arimao.

Antonio Marin Perez, de José y Antonia, del batallon cazadores de Aragon.  
Cipriano Gimenez Moreno, de Antonio y Juana, del batallon cazadores de Villaclara.

Eséban Martinez Roda, de Estéban y Rosa, del batallon cazadores de Leon.  
Martin Cutanda, de Benito y Angela, del batallon de Pizarro.

Manuel Lacárcel Guillamon, de Francisco é Isabel, del batallon cazadores de Simancas.

Mannel Horväs Llerena, de Josefa, de la guardia civil.

Manuel Garcia Sanchez, de Antonio y María, del batallon cazadores de Vergara.

Manuel Saiz Iniesta, de Manuel y Catalina, del batallon cazadores de Arimao.

Pedro Vivanco Garcia, de Salvador y Antonia, del batallon cazadores de las Yeras.

Antonio Sabater Garcia, de Juan y María, del batallon cazadores de Leon.  
Carlos Marin Lopez, de Mariano y Juana, del batallon cazadores de Pavia.

Leemos en "El Diario de Almería":  
"Uno de nuestros suscritores de Adra nos escribe á propósito de un suelto que publicamos sobre el empleo de fuertes descargas eléctricas aplicadas á las capas para la destruccion de la fioxera, cuyos ensayos se han hecho en el extranjero, diciéndonos que hace más de un año publicó la "Gaceta Agrícola" un artículo suyo indicando la conveniencia de adoptar aquel medio, habiendo sido acogido con incomprensible frialdad."

Al propio tiempo escribí una carta otro vecino de Adra al ministro de Agricultura de Francia revelándole el mismo pensamiento, y la noticia de haberse ensayado en la vecina república este nuevo sistema parece demostrar que acaso la iniciativa haya partido de un español que no ha encontrado en España elementos oficiales ni científicos que le apoyen. De todos modos, es lamentable que en el extranjero se haya anticipado el ensayo de un invento que cualquiera que sea el resultado que obtenga, fué imaginado por un compatriota nuestro y pudo experimentarse en España un año antes."

Los periódicos de Modas de París empiezan ya á ocuparse de los vestidos y abrigos que han de usar en el próximo invierno las señoras y señoritas; y como el periódico "La Moda Elegante Ilustrada" reúne en sus páginas todo lo que de mejor gusto se publica en este ramo, resulta que el número que acaba de reparir á sus abonadas contiene nada menos que 38 modelos de trajes, abrigos, manteletas y paletós para señoras de todas edades, así como para señoritas y niñas.

Las telas de que deben hacerse, segun las explicaciones, son raso, terciopelo, paño, cachemir, faya y tejidos de lana y seda.

Al expresado número acompaña una gran Hoja de patrones, en la cual se hallan delineados los 38 modelos; á fin de que cualquiera señora ó señorita pueda por sí misma confeccionar el abrigo ó prenda que más se adapte á su tipo y gusto en el vestir.

Las señoras que no sean suscriptoras deben comprar el número del 6 de Octubre en su Administracion, Carretas 12, principal, Madrid, y de este modo adquirirán el conocimiento de la utilidad que las reporta tan indispensable publicacion.

A provincias se remiten dirigiendo el pedido al Administrador de "La Moda Elegante, Carretas, 12, Madrid, acompañando 5 reales en sellos de comunicaciones.

Hacía algun tiempo que un Teniente de Alcalde del Municipio de Granada, el Sr. de Garay, se proponia establecer, en virtud de los acuerdos de la Corporacion, un fotómetro, con el que se pudiera examinar constantemente la intensidad luminosa de la llama que producen los mecheros del alumbrado público, y la mayor ó menor pureza del gas que en estos se utiliza.

Después de un constante y asiduo trabajo, la noche del lunes último se inauguró el gabinete fotométrico y ya, gracias á la resuelta iniciativa, que aplaudimos, del Sr. de Garay, se compulsarán en Granada diariamente las condiciones del gas que se usa en el alumbrado con las que se exigen en el pliego de contrata.

El aparato establecido en la Casa Ayuntamiento de Granada, lo describe así un colega de aquella capital:

"En este fotómetro, el tipo de luz adoptado que es justamente el que se estableció en la contrata con los señores Lebon y compañía, es la luz de una lámpara Cárcel que consume 42 gramos de aceite por hora. El aparato está constituido de una armadura de fundicion de hierro; de una pequeña columna de cobre, en cuya parte superior se adapta un mechero Bengel de treinta orificios; de una lámpara Cárcel: de una balanza de Lecuñil que es el industrial parisiense que fabrica estos fotómetros; de un tubo al que está adaptado el objetivo fotométrico de monsieur Foucault y por último de un contador y de una clepsidra.

Se hallan de tal modo dispuestas las partes que acabo de enumerar que el aparato marca por sí solo lo preciso para obtener el resultado que se desea como prácticamente se demostró en la noche del Lunes. Del tubo á que más arriba se alude, despréndese un ramal que se dirige á la campana en que se comprueba la pureza del gas por medio de la inmersion del papel químico dentro de aquella; si el gas es puro, el papel no se colora, más si no lo es se ennegrece. Otro ramal conduce el hidrógeno carbonado á un contador de experiencias, sobre el que hay un tubo que se bifurca, y á cuyas dos extremidades se adaptan dos mecheros de tipo igual á los que se utilizan en el alumbrado, hallándose los abanicos que forman las llamas en disposicion de que puedan medirse sus dimensiones; además el contador determina exactamente la cantidad de fluido que se consume en la unidad de tiempo."

Esta circunstancia, si bien no interesa mucho á la Corporacion municipal, que como la de Murcia satisface el consumo por horas, es de gran interés para los particulares. De hoy más, aquel Ayuntamiento ha de saber diariamente si la empresa cumple con exactitud sus compromisos.

Esperamos y esperan muchos que ven que nuestra Comision primera no hace nada, que la vuelta del Sr. Marqués de Villalba al Ayuntamiento, á la Presidencia de dicha Comision y á la Tenencia de Alcalde, no responda solo á satisfacer los deseos de sus amigos y de la mayoría de la Corporacion, y que auxiliándose de la Comision que preside se ocupe de lo muchísimo que hay que hacer en el ramo de alumbrado.

No deja de tener cierta gracia y un fondo de justicia, este bando que publican algunos periódicos gallegos:

"D. Manuel Pereiro Rey, Alcalde presidente del ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que algunos padres, con motivo de las multas que satisfacen por faltas que sus hijos cometen, se lamentan de no poder corregirlos y manifiestan deseos de que la autoridad les auxilie en su propósito. En virtud de tan triste pretension, como necesario remedio, desde hoy serán admitidos para barrer las calles, sin retribucion alguna, to los jóvenes que sus padres ó encargados pongan á disposicion para este objeto.

Orense 22 de Setiembre de 1879.— Manuel Pereiro Rey."

La Academia científico literaria de la Juventud católica de Córdoba ha publicado el Programa de premios para su certamen que celebrará el día 8 de Diciembre de 1879.

Los premios dispuestos son los siguientes:

- 1.º Una caléndula de plata y título de socio de mérito, premio de la Juventud católica al autor del mejor canto (libertad de metro) á Isabel la Católica.
- 2.º Un cuadro de San Rafael, con marco de plata, y un ejemplar encuadernado de los Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis D. Fr. Zeferino Gonzalez, premio ofrecido por el mismo, al autor de la mejor Memoria histórica sobre la Conquista de Córdoba.
- 3.º Una pluma de plata y título de

socio de mérito, premio de la Juventud Católica, al autor de la mejor poesia descriptiva (libertad de metro) al Santuario de Scala Coeli.

Las composiciones que se aproximen en mérito á las premiadas á juicio del Jurado, recibirán un *accesit*, que consistirá en la proclamacion del nombre del autor y diploma con mencion honorífica

Salud á todos devuelta sin media cina; ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bebida de la salud, de DU RARIV, de Londres.

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito corroborando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelar, de la duquesa de Plöck, de la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, lo cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione."

De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchos enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embolismos y las hemorragias en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 63,476.—San L-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario (Bendito sea Dios!) Ella me ha curado de diez y ocho años de padores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPART, Cura.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando sus carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, "La Fama", chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—153

**Sobrelleva la popularidad.**—Si jamás un artículo de lujo ha poseido en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadeza, su durabilidad, su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse á adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes de este hemisferio, que puede llamarse el sin-segundo; sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos más rápidos que nunca.

Se previene á los compradores ver en las palabras "Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York," están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

## POESIAS

de D. José Benavente y Serrano

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rvr. ejemplar.



## EL IMPARCIAL Y LOS SUYOS.

Desde que ya en plena revolución dijo *El Imparcial* que los discursos del Sr. Ruiz Zorrilla parecían los cantos de Perico el Ciego, y le achacó un lenguaje radical, el jefe del partido radical concibió la ojeriza que es de suponer contra el periódico más significativo de su partido. Este se alió entonces con el Sr. Martos y con cuantos no eran del todo afectos al señor Ruiz Zorrilla.

Durante los años 73 y 74, obró *El Imparcial* por su propia cuenta, distinguiéndose por sus rudísimos ataques a los republicanos, lo cual le valió una suscripción extraordinaria de los enemigos de aquella situación, y de este modo, desligándose *motu proprio* de todo compromiso, ora atacando a los suyos, ora defendiéndolos, alcanzó la venida de la restauración.

Desde entonces acentuó todavía más su carácter mercantil, dándose el singular caso de llamarse muy radical, ensalzando hasta las nubes al Sr. Cánovas del Castillo, a la vez que acosaba tan tenaz como sistemáticamente a los constitucionales.

Pero contra quien guardaba todo su encono era contra el Sr. Ruiz Zorrilla, y venía uno y otro día enaltecido al Sr. Martos y a los cuatro ó cinco amigos que en la última reunión han mostrado sus particulares disonancias.

El periódico radical era secundado en estos propósitos por el Sr. Martos, que, prescindiendo del Sr. Ruiz Zorrilla, y a pesar de sus manifestaciones de desagrado, constituyó el partido progresista-democrático, de que se apresuró *El Imparcial* a ser órgano, precisamente porque implicaba la separación del Sr. Ruiz Zorrilla. Este tomó la revancha de lo de Perico el Ciego, diciendo, en una carta que tuvo gran publicidad, que *El Imparcial* había cometido una indignidad insertando un telegrama suyo que, íntegro, decía lo contrario.

El periódico de la calle de Mante proclamó la jefatura del señor Martos, haciendo por completo caso omiso del Sr. Ruiz Zorrilla; y no debía hallarse mal aquel con la jefatura, puesto que, a pesar de las observaciones que particularmente se le hicieron, no quiso desautorizar al periódico que todos los días hablaba de su jefe.

Pero el partido del Sr. Martos fracasó, abandonándole por completo los radicales, contra todas sus esperanzas; y frustrada su obra, buscó hacer el cuarto de conversión hacia la fusión que últimamente ha realizado.

En vano los amigos del Sr. Martos procuraron disuadirle en la frontera francesa de su proyectado viaje a París, si bien no fueron tan terminantes las declaraciones de aquel, que perdieran toda esperanza. Así es que, habiendo telegrafado el Sr. Martos, apenas llegado a París, aquel famoso telegrama: «Celebrada primera satisfactoria conferencia,» *El Imparcial*, que imaginaba que había sido satisfactoria para él, se apresuró a publicarlo.

Mas como el segundo telegrama digera ya: «Deshecho, segunda conferencia, partido progresista-democrático y acordada fusión,» *El Imparcial*, ante este bofetón, se calló, resuelto, sin duda, a dar el paso que por fin ha dado.

¿Quién puede culpar a quién, el Sr. Martos a *El Imparcial* ó al revés? Creemos que mutuamente, porque están animados ambos del mismo espíritu por esencia disolvente.

(De *El Popular*.)

Dice un periódico que la cuestión del ensanche de la calle de Sevilla y la adquisición de las casas que el Municipio acordó comprar con aquel objeto, tendrá que sufrir demora a causa de una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación, y dirigida al Ayuntamiento, en la que se dice no puede acordar la compra ó cesión de ninguna casa sin que proceda la aprobación de la superioridad, conforme al art. 85 de la ley Municipal.

Dícese también que algunos concejales entablarán recurso de alzada contra esta real orden; en

este punto disintimos de la opinión de nuestro colega, toda vez que, aparte de la deferencia y acatamiento que deben guardar a las resoluciones superiores, demostrarían en este asunto una impaciencia que sería injustificada.

### Leamos en *La Iberia*:

«El siguiente suelto es de *La Epoca*: «El Ayuntamiento no ha acordado aun nada respecto de las modificaciones urgentes que el servicio de incendios reclama; pero en cambio sabemos por *La Correspondencia* que la comisión de Hacienda no se ha podido poner de acuerdo respecto del pago del empréstito Erlanger.»

Ahora se ha caído en que se recibió poco y hay que pagar mucho por el referido empréstito, lo cual era motivo para que lo miraran los ediles de la época en que el empréstito se contrajo: hoy, reformado ó no, y según parece, el Ayuntamiento no aceptó la reforma que envolvía grandísima disminución de su sacrificio; el caso es reconocer una obligación legítima, pero no se nos alcanza que por ser la obligación creada rehúse la Municipalidad su pago.

Debemos, pues, creer que no hay exactitud en lo referido por *La Correspondencia*, y nos llamamos hasta conocer la verdad, pues importa mucho discutir en asunto ligado con el crédito del primer Ayuntamiento de España.»

Con dificultad se encontrará un Municipio en toda la nación que se haya enajenado las simpatías de toda la prensa sin distinción de matices. Muy mala causa debe ser la que no encuentra defensor alguno.»

Lamentable es la situación por que atraviesa la provincia de Soria, a causa de la muerte de la mitad de la ganadería durante el invierno próximo pasado y la escasa cosecha recolectada en la presente estación.

Muchos pueblos han acudido con respetuosa instancia a la Diputación provincial, haciendo ver las calamidades que afligen a aquellas comarcas, y suplicado, como medio para conjurar los peligros que ven sobrevenir en el invierno, se activen en un plazo breve las obras públicas, a fin de que el bracero encuentre el trabajo y el sustento indispensables para la vida, y el propietario la tranquilidad y la conservación del fruto de sus afanes.

Creemos que el señor ministro de Fomento habrá de mostrarse benévolo en un asunto de tan vital interés, inclinando el ánimo de sus compañeros de Gabinete para resolver el asunto.

Ya hemos dado cuenta de la invasión de la filoxera en el Ampurdán. Como siempre, el insecto irá destruyendo el viñedo a pasos de gigante.

Vean ahora nuestros lectores lo que sucede en Málaga, según una carta de aquella localidad:

«Tanto avanza la filoxera en la provincia de Málaga, que el gobernador se propone visitar las viñas infestadas para dar cuenta al Gobierno de sus progresos, que ya tocan al término de Benamargosa. La extensión invadida (cuatro leguas de diámetro) es 600 veces mayor que en Agosto de 1878 y 500 veces mayor que en Abril del año actual.»

Y el año que viene será 2.000 veces mayor.

Estamos además bloqueados por la parte de Portugal, de suerte que es inminente la invasión en Extremadura y provincias de Salamanca y Zamora.

*La Fé* publica el siguiente despacho:

«París 9.—El presidente Grevy hizo saber ayer al Nuncio que el Consejo de ministros había decidido retirar la embajada francesa en el Vaticano, si a causa de la actitud del clero no pasaba al Senado el art. 7.º de la ley Ferry.»

¿Y qué tiene que ver el Vaticano con lo que hagan los diputados y senadores franceses? ¿O es que se le quiere exigir una Enciclica para que aquellos caballeros den su voto favorable a la ley Ferry?

Digase que se busca un pretexto para romper de frente.

### Leamos en *Los Debates*:

«Los señores Martos y Romero Giron han visto hoy al Sr. Carvajal, con quien han conferenciado unas dos horas, próximamente, dándole cuenta de las deliberaciones habidas y de los acuerdos tomados ayer, a los cuales, con los antecedentes conocidos, era natural que el diputado por Gaucin prestara su aprobación.»

Se habló mucho del Sr. Castelar en esta conferencia, y además el Sr. Carvajal dió lectura a la carta en que aquel declina toda responsabilidad en las conferencias de París. La carta del ilustre

orador democrata parece ha disgustado mucho al Sr. Martos.

De esta carta, y de la del Sr. Carvajal a su amigo y jefe, se habla mucho. ¿Qué dicen estos documentos?

No los sabemos, pero hemos oído lo siguiente: el Sr. Carvajal escribió en los últimos días de Setiembre al Sr. Castelar, explicándole su actitud e indicando la conducta que debería seguirse, a juicio suyo, en estas circunstancias, si bien como rara no entra en detalle alguno sobre los tratos y conferencias de París.

El Sr. Carvajal explica por una circunstancia impremeditada su encuentro en París con el Sr. Martos y sus visitas a los Sres. Salmeron y Zorrilla; hace alguna historia y apunta los inconvenientes de permanecer en el statu quo; y luego dicen que dice en el periodo más interesante: «Se explica que los grupos democráticos que tienen bandera y procedimientos de cierto género vivan una vida propia; pero no se justifica del propio modo que anden apartados aquellos que tienen los mismos principios y procurar realizarlos por los mismos caminos.»

El Sr. Castelar, que desde ayer habrá visto que los radicales solo admiten de la Constitución del 69 el título I, y que además sabe que sus procedimientos, estrictamente parlamentarios, no privan mucho en ciertas esferas de la democracia; no podía, en su respuesta, que es, según cuentan, de los primeros días de Octubre, cuando todavía se encontraba en Biarritz, aducir este argumento; pero con la carta del Sr. Carvajal a la vista parece replica que los conciertos de los partidos no se arreglan como los contratos y las escrituras, y que estos conciertos, entre otros inconvenientes, tienen el muy grave de asustar a las gentes de procedencia monárquica que quieren, mas pronto ó mas tarde, entrar en el posibilismo.

El Sr. Castelar se muestra después muy consolado con que los demócratas de París quieran, como insinuaba en su carta el Sr. Carvajal, «lo mismo que él quiere y por los propios caminos,» pero advierte, con tal motivo, que esto los demócratas de París lo hagan por su propio impulso y no por convenciones privadas, y que una vez en el camino de la propaganda pacífica, la fusión resultaría hecha a la luz del día, a la vista de todo el mundo y con caracteres de solidez.

Hé aquí, en resumen, lo que hoy podemos decir de más importante sobre el estado y actitud de los grupos democráticos.»

Debemos hacer notar una circunstancia que vale más que el relato de *Los Debates*, a saber: que el anterior suelto lo tomamos de segunda mano, ó sea de *El Globo*, órgano del Sr. Castelar, lo que copia sin hacer el menor comentario, lo cual es una explícita ratificación.

### Dice *La Iberia* de ayer:

«En algunos círculos políticos se aseguraba esta madrugada que el propietario, director y redactor de un periódico democrático de gran circulación ingresarían dentro de poco tiempo en el campo castelarino.»

Ayer se decía que el Sr. Moret imitaría la conducta de *El Imparcial*.

Sin embargo, no lo creemos, pues no se comprendería la razón de sus censuras de antaño a la carta-manifiesto del Sr. Castelar.

El Sr. D. Félix Oliva de Alda acaba de publicar un folleto con el título de *Los misterios de la Deuda*, ó sean, sueltos y artículos publicados por la prensa, respecto al manoseado asunto de las falsificaciones y sustracciones.

Síntesis del folleto: Que las coartadas llevadas a cabo no han sido justas, y que el expediente gubernativo no puede dar el resultado que era de esperar.

Hé aquí uno de sus párrafos más importantes:

«Decimos esto con la sola idea de dar a conocer algunas de las grandes anomalías que se observan en los resultados de estos procedimientos. Creemos inocentes a los que han firmado aquellas facturas, porque creemos que el hecho no ha ocurrido en la contaduría; pero por inocentes que sean esos firmantes, no pueden serlo más que los que no han intervenido las facturas, buenas ó malas, ni las han tenido jamás en sus manos, como sucede al jefe de comprobación, declarado cesante.»

¿Qué culpa ha cometido? Aun suponiendo con harta repugnancia que ha habido sustracción de facturas, y que la contaduría no haya sido sorprendida por los empleados de emisión, que no tenían que sustraerlas, sino hacerlas duplicadas, ¿qué criterio ha podido tener el Sr. Arenillas para proponer contra ese jefe de negociado (el Sr. Carrillo de Albornoz) y contra el Sr. Igarza las medidas violentas de la separación y del procesamiento? ¿No confiesa en sus cartas, que hemos visto y que existen en poder de los interesados, que ambos tienen honradas y laboriosidad? ¿Significa todo esto, por ventura ó desventura, que, como han significado algunos periódicos, se han querido buscar víctimas inocentes para aplacar la vindicta pública, justamente lastimada?»

Y si damos un paso más, si todavía concedemos con mayor repugnancia, que el Sr. Arenillas no ha dicho lo que siente en esas preciosas cartas; si al instruir el expediente ha obrado sin ninguna clase de prevención favorable ó adversa, sin tener en cuenta la larga carrera de esos funcionarios, su honrada conducta como padres de familia, su modo de vivir y de ser, ¿por qué no les ha hecho cargos ni formulado preguntas de ningún género, como no sea la manera de llevar los negociados y las operaciones de las oficinas, cosas todas que no debía ignorar y que ha debido observar por sí mismo?

Y si no tenía jurisdicción para vigilar las operaciones de la contaduría, ¿por qué esta depende de la intervención general de la Administración del Estado? ¿Con qué derecho y con qué autoridad ha llamado a los empleados dependientes de esta última, para envolverlos en la atmósfera de su fatal y pavorosa influencia? ¿No era mas natural que ese expediente lo hubiera instruido un inspector general ó el mismo señor subsecretario de Hacienda.»

### Tomamos de *El Liberal*:

«Se han acercado a nuestra redacción los sindicatos y repartidores de varios gremios de industriales, para que publiquemos las protestas que han dirigido a *El Imparcial* con motivo de las apreciaciones que este ha hecho en su artículo de ayer *El comercio madrileño*, respecto a los sindicatos y repartidores en general, apreciaciones que los que se han acercado a nuestra redacción consideran como ofensivas, añadiendo que del mismo modo han sido consideradas en otros muchos gremios, en los que se están firmando idénticas protestas.»

Deferentes siempre con el comercio de Madrid, no podemos negarnos a publicar las que nos han sido entregadas; pero por la costumbre de cortesía, que es práctica en la prensa, no lo hacemos hoy para que *El Imparcial* pueda publicarlas primero.»

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto concediendo la gracia de indulto a Isidro Alonso y Sampeiro y Andrés Marcelino Leal y Lopez, de la pena impuesta por la Audiencia de Madrid y Albacete respectivamente.

**Guerra.**—Real decreto autorizando a la junta de vestuario de los ejércitos de Ultramar para que por gestión directa, y prescindiendo de las formalidades de una nueva subasta, adquiera 7.500 pares de berceguies, 10.500 blusas é igual número de pantalones con destino a dichos ejércitos.

—Real orden dictando las reglas que deberán dictarse y cumplirse en la próxima cubrición para fomentar la cria caballar del reino.

**Gobernación.**—Real orden autorizando a los alcaldes, en vista de los perjuicios ocasionados al comercio y a algunos Ayuntamientos por la real orden de 5 de Agosto último, para que previo reconocimiento médico, admitan los buques que se presenten con patente limpia, buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso a bordo.

El Consejo de Estado, en su reunión del miércoles en pleno, dejó despachados algunos expedientes de competencia y otros de menos interés, y evacuado informe en un asunto de verdadera importancia.

En expediente instruido por el ministerio de la Gobernación, se consultó a aquel alto Cuerpo si dentro de las prescripciones legales asiste derecho al Poder ejecutivo para revocar los acuerdos de las comisiones provinciales, cuando estos se refieran a aplicación de la ley municipal en materia de elecciones.

El Consejo, teniendo en cuenta los precedentes que existen sobre el particular, ha informado que siempre que haya infracción de ley por aplicación indebida é interpretación errónea de alguno de sus artículos, cabe la revocación de los fallos de las comisiones provinciales en el extremo objeto de la consulta.

Probablemente habrá firmado ayer S. M. el rey, entre otros decretos, los siguientes: nombrando segundo cabo de la Coruña al general Velasco, comandante general que era de Ceuta; para este puesto al general Aizpurúa, y para el Gobierno militar de Granada al general Suances, comandante militar que era de Santoña.

Tres grandes tempestades descargaron el martes sobre Zaragoza, ocasionando la primera incalculables daños en las cosechas de aceite y vino, por la gran cantidad de agua y granizo que cayó durante media hora en algunos términos de la izquierda del río Huerva.

De la misma tormenta se desprendieron cinco exhalaciones, sin que ninguna de ellas causara desgracias personales.

Ayer se han embarcado en Cádiz, con destino a la isla de Cuba, 500 hombres.

También es posible que el día 20 salgan con igual destino 1.200.

En la sesión que celebró el miércoles la sección segunda de la comisión de Códigos, quedó ultimada la reforma del libro primero del Código penal, con sujeción a las indicaciones hechas por el Gobierno a la comisión, para que pueda presentarse en los primeros días de la legislatura próxima la reforma parcial del mismo, poniéndole en armonía con la Constitución del Estado y las leyes que para su aplicación se han publicado con posterioridad.

Dentro de pocos días quedará ultimada la impresión de la edición oficial de la compilación de las disposiciones vigentes en materia de organización judicial y procedimiento criminal. Tan luego como esté concluida, se publicará en la *Gaceta*, y comenzará a regir desde la fecha en que se dé a luz.

Conviene saber a los comerciantes de nuestro país que el Gobierno del Uruguay se propone reducir en un 50 por 100 los derechos de importación y exportación.

Ha llegado a Madrid el diputado a Cortes D. Saturnino Estéban Collantes, y su primo D. Constancio Perez, director de *La Integridad de la Patria*.

El Sr. Cánovas del Castillo parece que se detendrá en Gerona y Barcelona pocas horas, siguiendo su viaje a Madrid, donde se le espera del lunes al martes próximo.

Se indica para la plaza que queda vacante en el Consejo de Instrucción pública, por el relevo del señor Maldonado Macanaz, a un poeta ilustre, académico de la Española, que goza de gran reputación entre los hombres de letras.

El Sr. Nuñez de Arce se ocupa en la actualidad en la terminación de algunos trabajos literarios.

En Barcelona ha fallecido una señora que vivía sola en una casa bastante modesta. Hallándose enferma y sin auxilio, se presentaron algunos vecinos que la cuidaron hasta morir. Después se tuvo noticia de que la difunta había otorgado testamento, y en efecto, abierto este, se vió que había legado una cantidad de importancia a la iglesia parroquial y 14 ó 16.000 duros a cuantas personas la auxiliaron en su última enfermedad.

Dice un periódico valenciano que ha fallecido en Algar el ex-diputado constituyente D. Ramon Boxó, asfixiándose en una gran pipa de vino, en cuyo interior se había metido para limpiarla.

### Dice *La Correspondencia*:

«Contra lo que dice un periódico de la mañana, podemos asegurar que no se llevará a la sesión próxima del Ayuntamiento la cuestión del empréstito Erlanger, ni seguramente se discutirá ese asunto en algún tiempo, por las grandes dificultades que surgen de su estudio.»

En vista del buen resultado que ha dado en Alicante la máquina destiladora del agua del mar, en Almería tratan de adoptar otra parecida, con objeto de aumentar el caudal de las escasas aguas potables que poseen.

Escriben de Valladolid que en el término municipal de Casares, y sitio denominado Los Toriles, se produjo ayer un incendio en el monte del Duque, causando grandes pérdidas.

Parece que ha sido preso un joven de catorce años de edad, como presunto autor de dicho siniestro.

Dice *Las Noticias*, de Málaga, que una mujer que pasaba anteayer por



los Callejones del barrio de Perchel, de aquella capital, fué acometida por un individuo con quien habia sostenido una disputa, recibiendo varios golpes que la dejaron mal parada.

El agresor fué preso.

Refiere un periódico de Matamoros (Méjico) que una hermosa joven entró en una zapatería para calzarse; el zapatero, sin guardar miramientos á su esposa, dirigió palabras amorosas á la joven, que debia volver al siguiente dia por sus zapatos; así sucedió; pero no estando allí el zapatero, su mujer recibió á la joven, la llevó á una pieza inmediata, la asesinó á puñaladas, metió el cuerpo debajo de la cama, cortó la carne de la pierna, y al servir el almuerzo á su marido, le dió un platillo de aquella carne, diciéndole, despues de saborearla á toda satisfaccion: «Has comido de la pierna que ayer decias era la mas hermosa de Méjico.» La autoridad, al saber este horrible crimen, fué con un piquete de soldados, é inmediatamente que la mujer confesó su delito, fué fusilada en el mismo lugar.

Dice un colega de Palma (Baleares), que hace unos dias se cometió un robo de alguna consideracion en la casa de un sacerdote de aquella capital.

Los ladrones aprovecharon la ocasion en que todos sus habitantes se hallaban en la iglesia; y á pesar de las gestiones que se practican no han sido habidos.

**Telégramas.**

Paris 9.—Hoy ha llegado á Perpiñan el Sr. Cánovas del Castillo. Se asegura que el convenio telegráfico con España fijará en 25 céntos. por palabra la tarifa de los telégramas.

Se afirma que los chilenos se apoderaron del monitor *Huascar* en la bahía de Mejillones, despues de un reñido combate naval.

Berlin 9.—Se ha fijado la apertura del Landtag prusiano para el 28 de Octubre.

Segun la estadística de las elecciones, los nacionales liberales han perdido 73 y los progresistas 38.

Londres 9.—El *Times*, en su edicion de esta tarde, recomienda al Gobierno inglés que de una leccion muy severa á las poblaciones afganas.

Dice el *Standard* de esta tarde que dos fragatas inglesas permanecerán en Rangoon con el objeto de proteger los intereses de los súbditos de Inglaterra.

Londres 9 (tarde).—El cónsul de la República de Chile en esta corte ha recibido un telégrama de la casa Edward de Valparaiso, anunciando que los chilenos se han apoderado del barco acorazado peruano *Huascar*.

Cannes 9.—La emperatriz de Rusia ha llegado á las cuatro de la tarde á esta ciudad, siendo recibida por el prefecto y el alcalde, que la han dado la bienvenida.

A su paso por Oos, cerca de Baden-Baden, fué saludada por los emperadores de Alemania y un numeroso gentío.

Vienna 10.—Al despedirse de los altos empleados del ministerio de Relaciones exteriores, el conde de Andrassy ha dicho: «Estoy convencido de que han llegado tiempos mejores, y de que ha desaparecido todo peligro para la monarquía austriaca.»

Paris 10.—En los círculos oficiales se desmiente el rumor de que el Gobierno tenga el propósito de aplazar la época señalada para la apertura de las Cámaras.

Se asegura que antes de que esto suceda, Mr. Gambetta hará un breve viaje á Italia para celebrar algunas conferencias con Cairoly.

**Miscelánea.**

Paris está de nuevo horrorizado con el descubrimiento de otro crimen, cuyo relato traen los periódicos llegados por el último correo.

Trátase del asesinato de un farmacéutico y de su criada por uno de los ayudantes de boticario que vivian con él, y que aprovechó el momento en que estaban solos en la casa para realizar su crimen.

El móvil de este ha sido el robo: el asesino, despues de matar á sus víctimas con una maza, metió los dos cadáveres en una cueva, fracturó la caja y varios muebles, hizo un lío de los objetos robados y huyó.

Desde el momento en que ocurrió el suceso hasta aquel en que fué descubierta ha trascurrido toda una noche.

Dicen de Paris que en la fábrica del gas de la Villette se ha verificado la partida simultánea de dos globos aerostáticos, *El Europeo*, montado por M. Jovis y L. nglois, y *El Observatorio aéreo*, montado por Mr. Mirepoix. Los dos globos estaban unidos por medio de un alambre telegráfico muy resistente.

Las maniobras de la doble partida fueran mandadas por Mr. Gabriel Yon, y

los dos aparatos se alejaron sin que el alambre se rompiera.

Los numerosos espectadores, atraídos por este experimento, han podido presenciar la marcha de los dos globos, que desaparecieron al cabo de un rato por encima de una nube.

El cable fué conservado hasta las seis y cuarenta minutos, y se cambiaron varias señales telegráficas, aunque sin necesidad, puesto que los globos se hallaban muy cerca, á pesar de que el cable estaba tendido en toda su longitud.

Al cortarse el alambre los dos globos se separaron rápidamente. *El Observatorio aéreo* efectuó su descenso sin el menor accidente en un bosque de abetos, dependiente de la municipalidad de Thier, á las siete y treinta.

La lluvia que cayó abundantemente en Paris no alcanzó á los viajeros aéreos. El globo de Mr. Mirepoix no pasó de mil metros de altura, pero *El Europeo* se elevó á mucha mayor distancia.

**Avisos Oficiales.**

**SUBASTAS.**

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes: Arriendo de los portazgos de Vallecas (Madrid); de Castañares (Búrgos); de Los Visos y El Límite (Córdoba); de Casas de Sebastian Perez, Villatoro y La Torre (Avila).

**PAGOS.**

La direccion de la Caja de depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el dia 13 del actual, de diez á dos de la tarde:

Resguardos amortizados, sorteo de 28 de Junio de 1878, carpeta núm. 507 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1879, carpetas números 314 á 323, últimas de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el dia 11 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, del vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 5.101 al 5.199 de presentacion.

**Seccion comercial.**

Tarragona 7 de Octubre.—Hé aquí los precios en el mercado:

Aguardientes: De 35º de 90 á 93 drs. jer. de 68 cortés, con casco; sin casco á 88 duros jer.; de orujo de 35º á 65 jerezana, con casco; de industria de 35º de 83 á 84 duros bocoy; refinado de 24 1/2º á 31 1/2. Bola, carga; refinado de orujo de 20; Holanda de 19 1/2º á 26; id. de orujo á 14; anisado de 30º á 99 duros pipa catalana de 64 á bordo; de 19 1/2º á 65; id. de 17 1/2º á 55.

Vinos: Priorato dulce de 140 á 160 rs. carga; abocado de 120 á 130; seco de 120 á 125; pié de montaña de 115 á 120; dulce de 120 á 135; bajos campo de 76 á 88.

Mistelas negras del campo de 195 á 220; blancas de 185 á 200.

Anís: Se detalla el Manchego á 10 duros quintal.

Acete á 18 rs. cuartan, segun clase. Harina de primera de 19 á 20 50 reales arroba, segun clase; segunda de 17 á 18; tercera de 13 á 15.

Trigo del país de 76 á 78 rs. cuartera; extranjeros de 64 á 72 rs. cuartera, segun clase.

Carplo 7 de Octubre.—El precio de los granos son:

Trigo de 53 á 54 rs. fanega de 94 libras; centeno de 35 á 36; cebada de 28 á 30; guisantes á 40; algarrobas á 31; garbanzos de 7 á 10 duros fanega, segun clase.

Vino de 14 á 18 rs. cántaro.

Pamplona 6 de Octubre.—Los últimos precios que han regido en el mercado de esta capital fueron los siguientes:

Trigo de 27 á 28 rs. robo; avena de 12 25 á 12 50; cebada de 14 50 á 15; habas de 19 75 á 20; linosa á 20.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal:

Vino comun de 15 á 16 rs. cántaro; rancio de 40 á 44; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 32 á 56.

Acete de 64 á 68 rs. arroba navarra.

Maiz 4 de Octubre.—Trigo de 25 á 26 50 rs. robo.

Vino á 12 rs. cántaro.

Sevilla 7 de Octubre.—Hé aquí los precios de los granos, semillas y otros artículos expuestos en el mercado:

Trigos fuertes sobre el muelle á 54 reales fanega; pintores á 54; blanquillos á 55; cebada á 24 1/2; avena rubia á 18 1/2; negra á 19.

Habas mazaganas á 36 1/2; tarragonas á 37; cochineras á 34.

Altramuces á 30; alpiste, en almacén, á 42.

Maiz (de secano) á 42; de riego (en las huertas) á 41; alpiste, en almacén, á 42; garbanzos duros superiores de 90 á 120; medianos de 80 á 85.

Jabon pinta sevillana de primera á 38; de segunda á 35; verde Killay de primera á 31; de segunda á 28.

Acetunas, Reina 1.º, con envase, á 170; de segunda, á 120; manzanilla, á 110.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 58 á 60 rs.

Acete: Entrada de ayer por la Calzada: viejito 500 arrobas, á 43; endeble 50, á 42 1/2.

Mercedo de acete en Málaga: Entrada del dia 5, 1.200 arrobas; precio en puerta á 42; en bodega, nómina, á 44.

Valladolid 8 de Octubre.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 500 fanegas de trigo, que se colocaron de 55 á 56 rs. las 94 libras.

Centeno 100 fanegas, que se pagaron de 38 á 38 1/2 rs. las 90 libras.

La entrada de trigo hoy en el mercado del Canal ha sido de 450 fanegas, pagándose de 55 á 55 50 rs. las 94 libras.

Harinas en partidas, ofrecidas y sin compradores, cotizamos:

De primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 16 1/2. Todo con saco.

Al detall se venden en estas fábricas: De primera á 20 50 rs. arroba; de segunda á 19 50; de tercera á 17 50; de cuarta á 20.

Comidilla á 15. Salvadillo á 11.

Zaragoza 7 de Octubre.—Hé aquí los últimos precios en el mercado de esta dia:

Trigo monte de 23 41 á 24 25 pesetas hectólitro; huerta de 22 85 á 23 41; cebada de 10 71 á 11 51; avena á 8 57; panizo á 13 38.

Córdoba 8 de Octubre.—Hé aquí los últimos precios que han regido en los mercados de esta capital:

Trigo de 50 á 53 rs. fanega; cebada de 21 á 23; habas de 31 á 34; garbanzos de 94 á 190; escaba de 14 á 16.

Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Acete en los molinos á 40 rs. arroba; en la ciudad, con derechos, de 54 á 58.

Carne de vaca á 46 cuartos libra; de carnero á 30.

Harina flor candeal superior á 23 reales arroba; recia superior á 19; de segunda á 18 1/2; de tercera á 17 1/2. Estos precios son en domicilio y al contado.

Moyuelo sin envase á 16 rs. fanega; salvado de primera, segunda y tercera á 13, 10 y 5 respectivamente, por partidas de mas de 10 fanegas. En esta estacion: Harina candeal á 22 rs. arroba; recia de primera á 18; de segunda á 17 1/2; de tercera á 16 1/2.

Precios del acete:

Clase primera, á 58 rs. arroba; media idem, cuarto, medio cuarto y mitadilla proporcionalmente; panilla 12 cuartos; clase segunda á 54 rs. arroba; media idem, cuarto, medio cuarto y mitadilla proporcionalmente; panilla á 11 cuartos.

Reus 6 de Octubre.—Hé aquí los últimos precios que han regido en el mercado de esta plaza:

Aguardiente de vino: Espiritu de 35 grados, á 94 duros jerezana; refinado á 29 libras carga; Holanda á 23.

Aguardiente de orujo: Espiritu de 35 grados, á 64 duros jerezana; refinado de 24 2/4, á 19 libra; Holanda de 19 2/4, á 15.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 á 20 grados á 29 libras carga; sencillo de idem á 23.

Vaca á 1 3/4 kil.; carnero á 2.

Paja á 4 7/5 quintal métrico.

Ganado para matadero, cabeza, de 80 á 1200 pesetas; bueyes para trabajo, de 200 á 500; vacas para reproduccion y trabajo, de 50 á 500.

Lerida 6 de Octubre.—Los últimos precios que han regido fueron los que se anotan á continuacion:

Trigo de primera á 29 26 rs. hectólitro; de segunda á 24 54; cebada á 10 91; maiz á 13 08; judías á 36 24; habones á 14 36.

Acete á 11 decálitro; vino á 2 10; aguardiente á 6 20.

Vaca á 1 48 kilogramo, carnero á 1 76 Patatas á 21 quintal métrico.

Tafalla (Navarra) 6 de Octubre.—Trigo á 23 pesetas hectólitro; cebada á 11 66 avena á 9 57; habas á 15 12; judías á 32 45.

Patatas á 11 20 quintal métrico.

Acete á 10 71 decálitro; vino á 2 13; aguardiente á 5 95.

Carne de vaca á 1 63 kilogramo; carnero á 1 63.

Cartaya (Huelva) 7 de Octubre.—La recoleccion de trigos puede elevarse á un valor de 30.000 pesos fuertes.

Trigo á 58 rs. fanega.

Vino á 20 rs. arroba; mosto á 10.

Carne de macho cabrío y cordero á 4 reales libra.

Toledo 6 de Octubre.—Hé aquí los últimos precios que han regido en los mercados de esta plaza.

Trigo á 21 47 hectólitro; centeno á 11 71; centeno á 18; algarrobas á 15 75; habas á 17 71.

Vaca á 1 54 kilogramo.

Patatas á 0 26.

Guisantes á 16 22 hectólitro.

Acete á 12 80 decálitro.

Vino á 4 60; aguardiente á 9 90.

Harina á 45 46 quintal métrico.

Lino á 108 52; lana á 119.

Badajoz 6 de Octubre.—Hé aquí los precios, comprendiendo los derechos de consumos:

Trigo á 22 6 pesetas hectólitro; cebada á 9 46; centeno á 14 86; avena á 6 75; habas á 15 76; garbanzos á 58 53.

Acete á 10 87 rs. decálitro; vino á 4 88; aguardiente á 12 19.

Harina á 41 25 rs. quintal métrico.

Lana á 153.

Ganado vacuno: Cabeza á 240 pesetas; cabrío á 12 50; de cerda á 45; lanar á 12 50.

Madrid 9 de Octubre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 12 75 á 14 75 pesetas la arroba y á 1 55 el kilogramo.

Castellon 6 de Octubre.—Trigo á 23 40 hectólitro; cebada á 12 25; centeno á 16; maiz á 15 71; garbanzos á 0 60 kilogramos.

**Bolsa de Madrid.**

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 9.	Del 10.
renta perp. 3 por 100..	15 40	15 40
dem fin de mes.....	15 52	15 47
dem fin del próximo	00 00	00 00
pequeños.....	00 00	15 40
renta perp. exterior.	00 00	00 00
pequeños.....	18 50	00 00
deuda amort.—2 0/0 .	38 85	00 00
Pequeños.....	36 65	00 00
dem id.—Exterior.....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
de las del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	00 00	00 00
dem segunda emision...	00 00	00 00
id. cantidades pequeñ.	93 60	93 60
Resg. Caja Depósitos...	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
dem id. 5 0/0.....	97 50	00 00
Oblig. del Banco y T.º	98 75	98 75
dem en pequeñas.....	98 75	98 85
dem serie exterior....	98 85	98 85
dem en pequeñas.....	00 00	98 85
Carpe. del Tesoro sobre		
producto de Aduana...	96 55	96 45
dem id. en pequeñas...	96 55	96 45
Obras públicas 1858....	50 00	49 45
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	31 70	31 75
dem id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
dem emision de 1875....	00 00	00 00
dem id. de 1876.....	00 00	00 00
dem id. de 1877.....	00 00	00 00
dem id. de 1878.....	00 00	00 00
dem id. de 20.000 rs.....	31 20	00 00
Id. de Alar á Santander	31 45	00 00
Banco de España.....	288 00	288 00
Londres, 90 dias fecha...	47 50	47 50
Paris, 8 dias vista....	5 00	5 00

**Descuentos de obras públicas.**

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100

Id.	Id.	9.º id.	6.º id.
-----	-----	---------	---------

**Descuentos.**

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 58 50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Renterio convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1878, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1878, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo 00 00.—Resultado de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima 0 00.—Id. de la undécima, 00 00.—Id. de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 0 00.—Resúmenes de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00 00.

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 15 425. Fin de mes, 15 425. Próximo, 00 00. Firme.

**Cambios sobre provincias.**

PLAZAS.	Daño.	Cont.	PLAZAS.	Daño.	Cont.
Albacete	1/4		Pamplona	par	
Alcoy	1/4		Pontevedra	1/4	
Alicante	par		Reus	par	
Almería	1/8		Salamanca	1/4	
Avila	3/8		St. Sebat.	1/4	1/4
Badajoz	par		Santand.	1/4	
Barcelona	1/4		St. Cruz	1/4	
Béjar	1/4		de Tera	1/8	
Bilbao	par		Santiago	1/4	
Búrgos	1/4		Segovia	1/4	
Cáceres	par		Sevilla	1/4	1/4
Cádiz	3/8		Soria	par	
Cartag.	par		Tarage	par	
Castellon	1/8		Teruel	par	
Ciudad-R	1/2		Toledo	1/2	
Córdoba	1/4		Tudela	1/2	
Coruña					



**PRECIOS DE SUSCRICION.** - Anuncios por un día 40 ctms. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. - Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. - La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Pasatiempo.

Solucion á las charadas del Viernes.

- 1.ª EN-RI-QUE-TA.
- 2.ª PE-PE.

### CHARADA.

*Prima y segunda,*  
adjetivo y nombre;  
la tienen las telas,  
se hace en yeso, en cobre,  
en oro ó en plata,  
con sol ó de noche.  
Expresa cariño,  
denota emociones,  
produce pesares,  
le deja á uno pobre.  
Se nubla, se alegra,  
se tapa, se corre,  
Y el que no adivine  
por fuerza es muy torpe.

### EPIGRAMAS.

Día 13. - 1858. Sexta polémica entre Lincoln y Douglas, sobre la esclavitud, en Quincy.  
Día 14. - 1691. Muere el pintor español Juan de Valdés.

### BARÓMETRO ECONOMICO.

Tómese medio gramo de alcanfor, medio de nitro, y medio de sal amoniac, que se harán disolver en baño de María en aguardiente de menos de diez y ocho grados; se agitan, se deja enfriar y se echa en un frasco de los que se usan para agua de colonia, en forma de tubo, se tapa exactamente con corcho, se lacra y se cuelga expuesto al Norte. El líquido claro, es señal de buen tiempo; turbio, lluvia; con cristalización en el fondo, frío ó helos; cristales en forma de estrellas por todo el líquido, tempestad; copos, nieves ó mal tiempo; filamentos arriba, viento; puntas, tiempo húmedo ó nebuloso.

## Almanaque.

Día 13 de Octubre	SALIDA.	PUERTA.
Sol. . . . .	6-60	5-21
Luna. . . . .	4-19	4-31

Cuarto menguante el 8 de Octubre á la 1 y 30 mts. m. en Cáncer. - Buen tiempo.

## Botetin religioso.

**Santos.** - Lunes: S. Eduardo rey y cf. y S. Fausto y eps. urs. - Martes: S. Calixto p. y nr. y sta. Fortunata m.

**Jubileo.** - Lunes: en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de S. Juan de Dio. - Martes: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de S. Antonio.

## Seccion mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

**Precios del día 11.**  
Trigo del p. s. de 15.º á 16.º 50 pts.  
Cebada . . . . . de 7.º á 7.º 50  
Maiz . . . . . de 9.º á 10.º 25

## Espectáculos.

### TEATRO DEL LICEO.

Gran funcion para hoy Domingo 12 de Octubre de 1879, á las 8 de la noche, 1.ª de abono.

- ORDEN DE LA FUNCION.
- 1.ª Sinfonia.
  - 2.ª La graciosa comedia en 3 actos y en verso, titulada: TRES PIES AL GATO...
  - 3.ª Se dará fin con el gracioso juguete cómico en un acto EL QUE NACE PARA OCHOAVO.
- PRECIOS. - Silla y entrada 4 rs. - Por abono, las tres funciones que le constituyen, 10 rs

## Anuncios.

### LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de suaves bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convencerlos.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Quinques para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

## LEGISLACION.

Código penal.  
Legislación penal.  
Enjuiciamiento criminal.  
Legislación hipotecaria.  
Impuesto de derechos reales.  
Aranceles.  
Matrimonio y registro civil.  
Código de comercio.  
Guia de amillaramientos.  
Guia de apremios.  
Contabilidad municipal.  
Legislación sobre bagajes y alojamientos.  
Procedimiento administrativo.  
Legislación de montes.  
Legislación de minas.  
Legislación de aguas.  
Legislación de consumos.  
Leyes municipal y provincial.  
Legislación para todos.  
Memorandum de servicios periódicos.  
Legislación de quintas.  
Guia de la contribucion de inmuebles.

Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

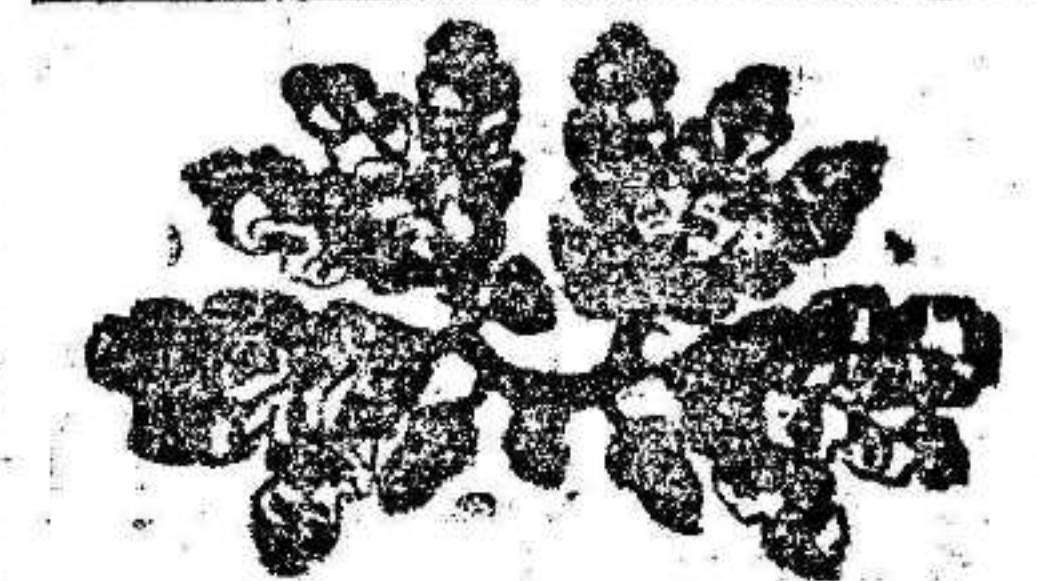
*Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta,* por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

*Cuadro sinoptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones,* por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

*Item en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas,* por el mismo autor, 1 real.  
*Cuadro sinoptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España,* por el mismo autor, 2 reales.

*Contador métrico decimal para medidas y líquidos,* por el mismo autor, 1 real.

*Item en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla,* por el mismo autor, 1 real.  
*Item en medidas de aridos ó granos y semillas,* por dicho autor, 1 real.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)  
**L. DE BREA Y MORENO.**  
Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Otra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.  
Se vende á 7 rs franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## GUIA

*de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc.* de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos.  
Su precio, 2 pesetas.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**PURISIMA CONCEPCION,**  
ECCE HOMO,  
**SANTISIMA TRINIDAD,**  
**LA DOLOROSA,**  
**S. JUAN, S. JOSE,**

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Libros en blanco**  
para contabilidad á precios paraisimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CASA-PENSION ESCOLAR.

**POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.**

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Corte; tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantia que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perjudican á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ningun género.

Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego á D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.

En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposicion del público.

## PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el 6 de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

## SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés.

Admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras. Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórlicos de Xifré, 10, principal.

## Vapor trasatlántico español

## GASTILLA.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el 20 de Octubre próximo, para cuyos puntos admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos sus espaciosas cámaras y buen trato que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse: Pórlicos de Xifré, núm. 6, principal, y Cristina, 8, Barcelona 1,5-2-4

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Todas enfermedades pulmonares, gargaritas, catarros respiratorios, bronquitis, cefalalgias y demás enfermedades pleurales, orina, reumatismo, debilidad general, primer recondicionador sanguíneo.  
Nota. - El 15 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le juramos por la prensa periódica á sostener el licor con el nombre de Licor Brea Múnera y París y lo acepto. - S. FRASCO.  
Venta en las farmacias y droguerías.  
Autor: Escudellers, 22, Barcelona.  
**MÚNERA HERMANOS.**

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICÁSE el día 1.º de cada mes - NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, pabillos, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que puedan todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid á la cual desearán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ad más se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los iguales que elijan

**ENFERMEDADES SECRETAS DE CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
**BOLOS DE ARMENIA:** gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
**GRANOS DE SALUD:** purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.  
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía, á precios económicos.

## LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Papel paulado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ

Madrid. - Escorial.

## 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

## GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

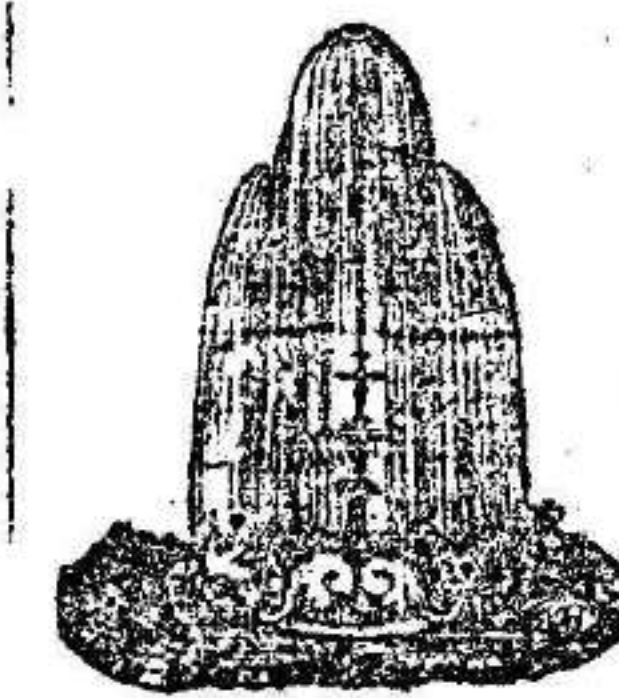
## CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores - Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitas bombones.

DEPÓSITO CENTRAL: Puerta del Sol, 13. (MADRID).  
OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. (MADRID).

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.



## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zabunero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 403-13

## LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método *novísimo teórico práctico*, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sabios é ignorantes.

Su precio 2 reales.  
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

## ALMANAQUES AMERICANOS

de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880

Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

## CUELLOS Y PUÑOS DE HILO

de la fábrica de Clément hermanos de Madrid, á real medio y los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y á 3 rs. el par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.

## SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.